

ALCALDÍA TLALPAN



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES



RECIBI ORIGINAL

03/11/2020

Por AUCENSIA.

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0319

ASUNTO: Autorización de Exhumación de Restos áridos.

Tlalpan CDMX a 03 de Noviembre de 2020.

C. Bernarda Alquicira Osnaya

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de la adulta [REDACTED] Inh=24/Abril/2003 en la fosa # 3 con Alineamiento D-A-1-3 del panteón San pedro Martir para que sean reinhumados de inmediato junto con el cadáver del adulto [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad mínima.

El Administrador de Panteones

UNIDAD DEPARTAMENTAL

C. Rodrigo Rodríguez Sánchez.

